



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 242-2022-GI-MPS

Chimbote, 25 de agosto del 2022

VISTO. –

El Informe Nro. 754-2022-SGPyET-GI-MPS de fecha 25 AGS 2022 suscrito por Subgerencia de Proyectos y Estudios sobre aprobación del expediente técnico de IOARR denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, VÍAS DE ACCESO Y RAMPA; RENOVACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) PLANTA MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN SECTOR INDUSTRIAL LOS PINOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI 2552970; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 02 JUN 2022, a través del invierte.pe, se aprobó la inversión de optimización denominada **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, VÍAS DE ACCESO Y RAMPA; RENOVACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) PLANTA MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN SECTOR INDUSTRIAL LOS PINOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI 2552970, que tiene como justificación mejorar las condiciones de la planta municipal de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos en el sector industrial Los Pinos.

Qué, con fecha 03 AGS 2022, mediante Carta Nro. 007-2022/CEPR-EET, signado con expediente administrativo Nro. 30865, el consultor de obra remite expediente técnico de IOARR denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, VÍAS DE ACCESO Y RAMPA; RENOVACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) PLANTA MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN SECTOR INDUSTRIAL LOS PINOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI 2552970, elaborado por Ingeniero Carlos Enrique Palacios Rivas, CIP 93955, que, según resumen ejecutivo, comprende obras generales, pavimentación, veredas, sardineles, mantenimiento de edificaciones administrativas y guardianía, muro perimétrico, muro de contención, iluminación exterior y pórtico, por el costo de inversión de s/ 2,606,940.79 (Dos Millones Seiscientos Seis Mil Novecientos

JR. ENRIQUE PALACIOS N° 341 – 343 ☎ 321331 – 346946

CHIMBOTE - PERU





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 242-2022-GI-MPS

Cuarenta con 79/100 Soles), según precios de 30 JUL 2022, para ejecutarse en el plazo de noventa (90) días calendario, bajo sistema de contratación a precios unitarios.

La estructura de costos de la inversión es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

ÍTEM	SUBPRESUPUESTOS	COSTO (S/)
1.00	Obras Generales	89,097.05
2.00	Pavimentación	934,331.02
3.00	Veredas y sardineles	83,098.10
4.00	Mantenimiento de edificaciones administrativas y guardianía	114,397.56
5.00	Muro perimétrico	446,475.79
6.00	Muro de contención	191,155.67
7.00	Iluminación exterior	41,302.16
8.00	Pórtico	21,248.61
	COSTO DIRECTO	1,921,105.96
	GASTOS GENERALES (8.00%)	153,688.48
	UTILIDADES (7.00%)	134,477.42
	SUB TOTAL	2,209,271.86
	IGV (18.00%)	397,668.93
	COSTO DE INVERSIÓN	2,606,940.79

Página | 2

Qué, con fecha 25 AGS 2022, mediante Informe Nro. 754-2022-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos evalúa el expediente técnico de IOARR denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, VÍAS DE ACCESO Y RAMPA; RENOVACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) PLANTA MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN SECTOR INDUSTRIAL LOS PINOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con CUI 2552970, y otorga conformidad y recomienda la aprobación del expediente técnico de obra.

Qué, al margen de las evaluaciones y opiniones técnicas, la Ley de Contrataciones del Estado ha prescrito en el numeral 40.3 del artículo 40° que: “en los contratos de consultoría para elaborar expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad”, por lo tanto, el contratista consultor de obra que elaboró el expediente técnico de obra se encuentra en la obligación de asumir y subsanar sus errores, deficiencias o vicios ocultos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidades administrativas, pasibles de sanción ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, como proveedor del Estado.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite la emisión de resoluciones gerenciales,





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 242-2022-GI-MPS

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR expediente técnico de IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, VÍAS DE ACCESO Y RAMPA; RENOVACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL (LA) PLANTA MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN SECTOR INDUSTRIAL LOS PINOS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI 2552970, para ejecutarse en el plazo de noventa (90) días calendario, bajo sistema de contratación a precios unitarios, por el costo de inversión de s/ 2,606,940.79 (Dos Millones Seiscientos Seis Mil Novecientos Cuarenta con 79/100 Soles), según precios de 30 JUL 2022.

Página | 3

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR y DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

C.c.

SGPyET

GITIC

ARCH (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Santos A. Apolinar Rojas
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA